

A QUIEN INTERESE

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT 860.028.415-5 certifica que la empresa de ACES EXPRESS S.A.S. Identificada con NIT 900.342.313 Adquirió con este organismo asegurador la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA025960 y seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. AA025961 para las cuales se encuentran vigentes hasta el 09/01/2026 con los siguientes amparos y límites asegurados para el vehículo descrito a continuación.

TOMADOR: ACES EXPRESS S.A.S
PLACA: WMZ237
CLASE: CAMPEROS / CAMIONETAS
MARCA: RENAULT
MODELO: 2016
PROPIETARIO: WILLIAN JAVIER ROJAS BELTRAN

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA025960

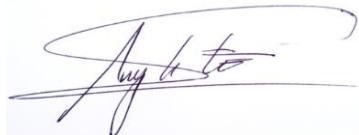
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA.....	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A DOS (2) O MAS PERSONAS.....	400 SMMLV
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE.....	10% MIN 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA025961

AMPARO POR PUESTO.....200 S.M.M.L.V.
MUERTE ACCIDENTAL
INCAPACIDAD PERMANENTE
INCAPACIDAD TEMPORAL
GASTOS MÉDICOS
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURÍDICA

Certificamos que la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual, cumplen con la reglamentación del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Cúcuta a los 10 días del mes de Enero de 2025



Argemiro Camacho E.
Gestor Agencia Cúcuta
FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Cúcuta / Tel: 313 297 1249/ Dirección: Av. 0 N° 12 – 66, oficina 202; edificio Domus Center.

Una aseguradora cooperativa con sentido social